3 de marzo de 2021 9150

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Notificación de 24/02/2021, de la Delegación Provincial de Sanidad de Toledo, por la que se da publicidad al acuerdo de inicio de fecha 09/02/2021 recaído en el expediente sancionador por infracción en materia de sanidad, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido (expediente número 45005/2021-S). [2021/2034]

Apreciando que la notificación de dicho acuerdo de iniciación del expediente por medio de anuncios podría lesionar los derechos o intereses legítimos del interesado, y a los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, he resuelto publicar la siguiente indicación del acto:

- Interesado: B37463171 - Población: Salamanca

- Contenido: Acuerdo de inicio
- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Asesoría Jurídica de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Toledo, C/ Río Guadalmena, 2, 45007.- Toledo.
- Plazo de comparecencia: 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se comunica a efectos de notificación, en concordancia con lo determinado en el art. 46 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 24 de febrero de 2021

La Delegada Provincial ROCÍO RODRÍGUEZ MARTÍN